

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036000018054697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de enero del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en Sevilla, en calle Almirante Topete, parcela 3, del polígono «Peri-su-6», cabecera sur del Tamarguillo, actualmente calle Párroco González Abato, número 12. Vivienda tipo V-8, dúplex, número 87, situada en planta primera y segunda, con acceso por esta última en el portal 5. A esta vivienda le corresponde como anexo inseparable la plaza de aparcamiento número 95, situada en la planta de sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al folio 121, tomo 1.399, libro 862, finca número 38.315.

Tipo de subasta: 7.427.708 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—40.389.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1289/1991, se tramita procedimiento de ejecutivos 1289/1991, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Cintrano Gómez, doña Rafaela Fernández Guerrero,

don Juan Cintrano Gómez y don José Luis Benítez Barda, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 399900000128991, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores para el caso de que no puedan ser notificados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 11. Chale adosado, destinado a vivienda unifamiliar, señalado con el número 11, con fachada orientada al este, ubicado en el sector dos, del conjunto edificado denominado «Las Petunias», en la parcela de terreno número 30, procedente de la parcela destinada a la construcción de un poblado mediterráneo, integrante en el conjunto urbano «Las Petunias», término de Marbella, procedente de la parcelación de San Pedro de Alcántara. Consta de planta baja y alta, distribuidas en diversas dependencias. Su superficie total construida es de 159 metros cuadrados, de los que 84 metros 42 decímetros cuadrados, corresponden a la planta baja, superficie ésta que es la que ocupa el chalé en su base; siendo los 74 metros 58 decímetros cuadrados restantes, los construidos en planta alta. Dispone de una zona ajardinada vallada, a su viento oeste, la cual tiene una extensión superficial aproximada de 35 metros cuadrados; y de una zona en su viento este, destinado a jardín y aparcamiento, con una extensión superficial aproximada de 36 metros cuadrados. Linda: Al norte, chalé adosado señalado con el número 10 del mismo sector; al sur, zona comunal este con vial de la urbanización,

y al oeste, con parcela número 24 procedentes de la denominada UE2 de la urbanización «Las Petunias», inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella número 3, libro 237, folio 66, finca registral número 19.061. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—40.400.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 573/1998-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Inmobiliaria Feran, Sociedad Anónima» (hoy «Cobal, Sociedad Anónima»), y «Ediciones Técnicas C. B., Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018057398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso séptimo, letra B, bloque 5, Entreparques, polígono «Aeropuerto» de esta capital, de 138,98 metros cuadrados construidos; finca 21.801 del Registro de la Propiedad número 4 de esta capital. Valorada a efectos de subasta en la suma de 19.593.750 pesetas.

Dado en Sevilla a 3 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—La Secretaria.—40.381.

SEVILLA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en el expediente número 488/99 se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de Sociedad Cooperativa de Viviendas El Cerro de los Gordales, con domicilio en esta ciudad, y dedicada a la promoción de viviendas, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don José Antonio Amores Márquez, don Miguel Isasi Fernández de Bobadilla, y al acreedor don Antonio Moreno Alfaro, con un activo de 232.918.457 pesetas, y un pasivo de 231.853.330 pesetas.

Y para que sirva de publicidad, a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Sevilla a 20 de septiembre de 1999.—El Secretario.—40.383.

TERRASSA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa sigue expediente número 224/99, para la declaración de fallecimiento de don José Cardús Casanovas, nacido en 1898, y con último domicilio conocido en esta ciudad, desaparecido, el 16 de marzo de 1938, en Barcelona.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, cualquier persona que conozca datos de interés en relación con la declaración solicitada, los participe al Juzgado.

Dado en Terrassa a 16 de septiembre de 1999.—La Secretaria, María Carmen Ortuondo Vilaplana.—30.370. 1.ª 14-10-1999

TORRENT

Edicto

Don Fernando Carceller Fabregat, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrent,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 169/1994, a instancia del Banco Exterior de España, contra «Construcciones Tarazona Mari, Sociedad Anónima»; don José María Tarazona Mari, don Francisco J. Tarazona Mari, don José Tarazona Torrent y doña Francisca Mari Casañ, por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, el bien que al final se describe, para cuya celebración se ha señalado el día 19 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza de La Libertad, número 5, de Torrent, planta primera, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán

de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, previamente a la celebración de la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta expediente 4433-0000-17-169-94, el 50 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones a los respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 23 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de enero de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Sexta.—Para el caso de que alguna de las notificaciones de la providencia por la que se señala la subasta a los demandados no se pudiera llevar a efecto por la causa que fuere, servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma a todos los demandados.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 308. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, al folio 131 del tomo 459, libro 45 de Paiporta.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.256.000 pesetas.

Dado en Torrent a 24 de septiembre de 1999.—El Secretario, Fernando Carceller Fabregat.—40.510.

TORRENT

Edicto

Doña Victoria Lanuza Guillem, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia) y su partido judicial,

Hago saber: que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 190/1998, a instancias de «Caja Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana» (código de identificación fiscal F-46047809), representada por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, contra don Vicente Borrás Miñana y doña María Carmen Velázquez Ruiz, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primer vez, el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el día 19 de noviembre de 1999, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-000-18-0190-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 20 de diciembre de 1999, a las diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el día 20 de enero de 2000, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la condición primera de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de la pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 10.700.000 pesetas.

Descripción del inmueble: Vivienda en cuarta planta alta, recayente a la izquierda, puerta número 13, tipo H, con la distribución propia de su uso; ocupa una superficie útil de 86,73 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Doctor Gómez Ferrer, rellano de escalera y hueco de ascensor; por la derecha, mirando a fachada, vivienda dúplex números 1-2, en planta cuarta, vuelo de patio de luces central, rellano de escalera y vivienda puerta 14; por la izquierda, vuelo de la casa de don Manuel Tordera, y por el fondo, vuelo de la terraza de la puerta 10, en tercera planta alta. Forma parte de un edificio sito en Torrent, calle de Gómez Ferrer, con números 41 y 43, y fachada posterior a la calle Virgen de los Desamparados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent, al tomo 2.250, libro 611, de Torrent, folios 186 vuelto y 188, finca número 46.728, inscripción quinta.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 6 de septiembre de 1999.—La Juez, Victoria Lanuza Guillem.—La Secretaria.—40.485.